



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	ISABELLA LONDOÑO SANCHEZ
ACCIONADO:	SALUD TOTAL EPS
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00651 00
ASUNTO:	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente comunicación enviada por **SALUD TOTAL EPS**, mediante la cual manifiestan el cumplimiento del fallo de Acción de Tutela proferido por el despacho el 15 de octubre de 2020, indicando que se han generado las autorizaciones para la entrega de los medicamentos y de todos los servicios correspondientes a la señora **ISABELLA LONDOÑO SANCHEZ**. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ